



**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO DE TRANSPORTE
TERRESTRE, DIGESETT.**

"INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS".

I. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS.

Adquisición de mobiliario y equipos informáticos para minivan, dirigido exclusivamente a mipymes., para ser equipadas las minivan que serán utilizadas en los monitoreos de los drones que estarán siendo incorporados para la supervisión del tránsito a nivel nacional., con el objetivo de abastecer las necesidades para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía para mejor desenvolvimiento en el tránsito vehicular a nivel nacional.

II. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

El procedimiento de contratación contempla la Adquisición de mobiliario y equipos informáticos para minivan, dirigido exclusivamente a mipymes., para ser equipadas las minivan que serán utilizadas en los monitoreos de los drones que estarán siendo incorporados para la supervisión del tránsito a nivel nacional, como se describen a continuación:

ITEMS.	ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Sillones anclados	• Ergonómico, piel sintética, color negro,	UND	6

		• Base giratoria de 360° con bloqueo en posiciones cada 45°. • Base de Anclaje al piso mediante placas de reparto y tornillería certificada al chasis. • Ajuste de altura, profundidad de asiento, inclinación de respaldo y soporte lumbar. • Amortiguación de vibraciones y tapicería técnica lavable. • Cinturón de seguridad de tres puntos integrado o anclado a estructura, para el traslado. • Reposabrazos abatibles que no interfieran con la consola de trabajo.		
2	Computadora completa	• Monitor de 27" • Panel IPS de 27" con resolución 3840 x 2160 y cobertura no menor al 95 % del espacio SRGB. • Brillo mínimo de 350 cd/m2, contraste 1000:1 y tiempo de respuesta no mayor a 5 ms. • Acabado antirreflejo, indispensable para la operación con alta luz ambiente. • Entradas HDMI 2.0 y Displayport 1.4, con montaje compatible VESA 100 x 100. • Calibración de fábrica con reporte y recalibración en sitio tras la instalación. • Alimentación compatible con el sistema autónomo de la unidad. • CPU industrial	UD	3

		Equipo industrial sin ventilador o con ventilación fichada, apto para vibración y ambiente polvoriento. • Procesador Intel Xeon o equivalente, con un mínimo de ocho núcleos. • 64 GB de memoria RAM con corrección de errores (ECG). • Unidad SSD NVMe de 2 TB para sistema y trabajo, con bahía adicional de expansión. • Tarjeta grafica dedicada con al menos 8 GB de memoria para decodificación y análisis de video. • Mínimo cuatro salidas de video simultaneas y ocho puertos USB 3.x. • Doble puerto Ethernut Gigabit y entrada DC de amplio rango (9-36 V). • Rango de operación de -20 °C a +60 °C, con montaje en rack o bajo escritorio con antivibración • Teclado mecánico y mouse ergonómico industrial. • Teclado con protección contra derrames y polvo, con retroiluminación regulable, • Distribución en español latinoamericano, con teclas selladas. • Mouse ergonómico con sensor óptico de precisión y superficie antideslizante. • Conexión USB por cable o receptor de 2,4 GHz de baja latencia. • Bandeja o superficie con retención que permita la operación con el vehículo en movimiento.		
--	--	---	--	--

		Debe contener todas sus licencias de Windows 11 pro y los antivirus y seguridad de endpoint corporativo por un periodo mínimo de 1 año. Debe incluir los soportes vesa articulados con anti vibración Brazos de aluminio con resorte de gas y ajuste de tensión. Compatibilidad VESA 75/100 y capacidad de carga no menor a 9 kg por brazo. Amortiguadores de vibración en la base y bloqueo de posición para la marcha. Rotación, inclinación y giro completos, con gestión de cables integrada. • Anclaje sobre escritorio o mampara estructuralmente reforzada.		
3	Tablet ruggedizada para cabina	• Tablet ruggedizada de 10" a 12" con certificación MIL-STD-810 G y grado IP65 o superior. • Pantalla legible bajo luz solar directa, con brillo no menor a 800 nits y operación con guantes. • Batería intercambiable en caliente con autonomía mínima de ocho horas. • Conectividad 4G/5G, wi-Fi 6, Bluetooth y GNSS. • Base de montaje vehicular con carga y bloqueo de seguridad. • Destinada a consulta de datos, formularios operativos y coordinación en cabina.	UD	3
4	Tablet ruggedizada para planificación	• Tablet dedicada a la planificación de misión y al	UD	3

		control secundario de la aeronave. • Compatibilidad con las aplicaciones oficiales del fabricante de las aeronaves. • Pantalla de alto brillo, protección IP65 y carcasa con asa o correa de sujeción. • Almacenamiento mínimo de 128 GB con ranura de expansión. • Carga desde el sistema eléctrico de la unidad, sobre soporte articulado.		
5	Monitor 24" full HD.	• Dos paneles IPS de 24" con resolución 1920 x 1080 y marcos delgados para configuración apilada. • Brillo mínimo de 250 cd/m² y Angulo de visión de 178°. • Montaje vertical sobre columna con ajuste de altura e inclinación. • Entradas HDMI y Displayport, con conexión en cadena cuando el modelo lo permita. • Destinados al mosaico de cámaras, análisis de video y elaboración de informes.	UD	6
6	Rack profesional 19"	• Rack de 19" con 12U útiles y profundidad mínima de 600 mm. con rieles frontales y traseros regulables. • Estructura de acero con montaje antivibración sobre piso y pared. • Puerta frontal perforada, acceso posterior y cerradura con llave. • Ventilación forzada con al menos dos ventiladores de 120 mm y filtros lavable. • Termostato de control de ventilación y sensor de	UD	3

		temperatura con alarma en consola. • Barra de tomas PDU de 19" con protección contra sobretensión y ocho salidas. • Bandejas, organizadores de cable y paneles ciegos para las unidades libres. • Estación de trabajo Procesador Intel Core i7 de generación vigente o equivalente. • 32 GB de memoria RAM y unidad SSD NVMe de 1 TB.		
7	Inversor puro senoidal con sus baterías	• inversor de onda senoidal pura de 3,000 W continuos y 6,000 W de pico. • Entrada de 24 V DC y salida de 120 V AC a 60 Hz, con distorsión armónica total no mayor al 3 %. • Eficiencia no menor al 90 % a carga nominal, con bajo consumo en reposo. • Transferencia automática entre red externa e inversor en menos de 20 ms. • Protecciones de sobre carga, cortocircuito, sobre temperatura y bajo voltaje de batería. • Ventilación forzada controlada por temperatura y panel de estado remoto. • Debe incluir las baterías • Anclajes anti-vuelco certificados para el banco de baterías, Bancada metálica anclada al chasis con tornillería grado 8.8 o superior, Resistencia a fuerzas de 20 G longitudinales y 10 G laterales conforme a	UD	3

		criterios de sujeción de Carga. • Bandeja de contención con bordes perimetrales y separación dieléctrica respecto del chasis. • Sujeción superior mediante barras o cinchas metálicas que impidan el desplazamiento vertical. • Aislamiento de terminales y cubierta protectora contra contacto accidental. • Placa de identificación de tensión y advertencias de riesgo eléctrico. BANCO DE BATERIA Química LiFePO₄ por seguridad térmica, estabilidad y vida útil prolongada. • Capacidad nominal de 200 Ah a 24 V, equivalente a 4.8 kwh, utilizables al menos al 80 % de profundidad de descarga. • Vida útil mínima de 4,000 ciclos al 80 % de profundidad de descarga. • Corriente de descarga continua no menor a 100 A y de pico no menor a 200 A. • Rango de operación en descarga de -20 °C a +60 °C, con bloqueo de carga por debajo de 0 °C. • Celdas de grado A con certificación UN 38.3 e IEC 62619. • instalación en bancada anclada y ventilada, con desconectador principal accesible. • Monitor digital de consumo y estado de batería.		
--	--	---	--	--

B) ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

ITEMS.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cotización 1 Precio	Cotización 2 Precio
1	- Sillones anclados - Ergonómico, piel sintética, color negro, - Base giratoria de 360° con bloqueo en posiciones cada 45°. - Base de Anclaje al piso mediante placas de reparto y tornillería certificada al chasis. - Ajuste de altura, profundidad de asiento, inclinación de respaldo y soporte lumbar. - Amortiguación de vibraciones y tapicería técnica lavable. - Cinturón de seguridad de tres puntos integrado o anclado a estructura, para el traslado. - Reposabrazos abatibles que no interfieran con la consola de trabajo.	UND	6	18,333.33	18,500.00

2	• Computadora completa • Monitor de 27" • Panel IPS de 27" con resolución 3840 x 2160 y cobertura no menor al 95 % del espacio SRGB. • Brillo mínimo de 350 cd/m2, contraste 1000.1 y tiempo de respuesta no mayor a 5 ms. • Acabado antirreflejo, indispensable para la operación con alta luz ambiente. • Entradas HDMI 2.0 y Displayport 1.4, con montaje compatible VESA 100 x 100. • Calibración de fábrica con reporte y recalibración en sitio tras la instalación. • Alimentación compatible con el sistema autónomo de la unidad. • CPU industrial Equipo industrial sin ventilador o con ventilación fichada, apto para vibración y ambiente polvoriento. • Procesador Intel Xeon o equivalente, con un mínimo de ocho núcleos. • 64 GB de memoria RAM con corrección de errores (ECC). • Unidad SSD NVMe de 2 TB para sistema y trabajo, con bahía adicional de expansión.	UD	3	119,591.27	120,000.00
---	---	----	---	------------	------------

• Tarjeta grafica dedicada con al menos 8 GB de memoria para decodificación y análisis de video. • Mínimo cuatro salidas de video simultaneas y ocho puertos USB 3.x. • Doble puerto Ethemet Gigabit y entrada DC de amplio rango (9-36 V). • Rango de operación de -20 °C a +60 °C, con montaje en rack o bajo escritorio con antivibración • Teclado mecánico y mouse ergonómico industrial. • Teclado con protección contra derrames y polvo, con retroiluminación regulable. • Distribución en español latinoamericano, con teclas selladas. • Mouse ergonómico con sensor óptico de precisión y superficie antideslizante. • Conexión USB par cable o receptor de 2,4 GHz de baja latencia. • Bandeja o superficie con retención que permita la operación con el vehiculo en movimiento. Debe contener todas sus licencias de Windows 11 pro y los antivirus y seguridad de endpoint				
---	--	--	--	--

	corporativo por un periodo mínimo de 1 año. Debe incluir los soportes vesa articulados con anti vibración Brazos de aluminio con resorte de gas y ajuste de tensión. Compatibilidad VESA 75/100 y capacidad de carga no menor a 9 kg por brazo. Amortiguadores de vibración en la base y bloqueo de posición para la marcha. Rotación, inclinación y giro completos, con gestión de cables integrada. • Anclaje sobre escritorio o mampara estructuralmente reforzada.				
3	• Tablet ruggedizada para cabina • Tablet ruggedizada de 10" a 12" con certificación MIL-STD-810 G y grado IP65 o superior. • Pantalla legible bajo luz solar directa, con brillo no menor a 800 nits y operación con guantes. • Batería intercambiable en caliente con autonomía mínima de ocho horas. • Conectividad 4G/5G, wi-Fi 6, Bluetooth y GNSS. • Base de montaje vehicular con carga y	UD	3	48,333.33	49,000.00

	bloqueo de seguridad. • Destinada a consulta de datos, formularios operativos y coordinación en cabina.				
4	• Tablet ruggedizada para planificación • Tablet dedicada a la planificación de misión y al control secundario de la aeronave. • Compatibilidad con las aplicaciones oficiales del fabricante de las aeronaves. • Pantalla de alto brillo, protección IP65 y carcasa con asa o correa de sujeción. • Almacenamiento mínimo de 128 GB con ranura de expansión. • Carga desde el sistema eléctrico de la unidad, sobre soporte articulado.	UD	3	25,000.00	25,500.00
5	• Monitor 24" full HD. • Dos paneles IPS de 24" con resolución 1920 x 1080 y marcos delgados para configuración apilada. • Brillo mínimo de 250 cd/m2 y Angulo de visión de 178°. • Montaje vertical sobre columna con ajuste de altura e inclinación.	UD	6	13,000.00	13,350.00

	• Entradas HDMI y Displayport, con conexión en cadena cuando el modelo lo permita. • Destinados al mosaico de cámaras, análisis de video y elaboración de informes.				
6	• Rack profesional 19 • Rack de 19" con 12U útiles y profundidad mínima de 600 mm, con rieles frontales y traseros regulables. • Estructura de acero con montaje antivibración sobre piso y pared. • Puerta frontal perforada, acceso posterior y cerradura con llave. • Ventilación forzada con al menos dos ventiladores de 120 mm y filtros lavable. • Termostato de control de ventilación y sensor de temperatura con alarma en consola. • Barra de tomas PDU de 19" con protección contra sobretensión y ocho salidas. • Bandejas, organizadores de cable y paneles ciegos para las unidades libres. • Estación de trabajo Procesador Intel Core i7 de generación vigente o equivalente.	UD	3	63,000.00	63,340.00

	• 32 GB de memoria RAM y unidad SSD NVMe de 1 TB.				
7	• Inversor puro senoidal con sus baterías • inversor de onda senoidal pura de 3,000 W continuos y 6,000 W de pico. • Entrada de 24 V DC y salida de 120 V AC a 60 Hz, con distorsión armónica total no mayor al 3 %. • Eficiencia no menor al 90 % a carga nominal, con bajo consumo en reposo. • Transferencia automática entre red externa e inversor en menos de 20 ms. • Protecciones de sobre carga, cortocircuito, sobre temperatura y bajo voltaje de batería. • Ventilación forzada controlada por temperatura y panel de estado remoto. • Debe incluir las baterías • Anclajes anti-vuelco certificados para el banco de baterías, Bancada metálica anclada al chasis con tornillería grado 8.8 o superior, Resistencia a fuerzas de 20 G longitudinales y 10 G laterales conforme a criterios de sujeción de Carga.	UD	3	189,000.00	190,250.00

	• Bandeja de contención con bordes perimetrales y separación dieléctrica respecto del chasis. • Sujeción superior mediante barras o cinchas metálicas que impidan el desplazamiento vertical. • Aislamiento de terminales y cubierta protectora contra contacto accidental. • Placa de identificación de tensión y advertencias de riesgo eléctrico. BANCO DE BATERIA Química LiFep04 por seguridad térmica, estabilidad y vida útil prolongada. • Capacidad nominal de 200 Ah a 24 V, equivalente a 4.8 kwh, utilizables al menos al 80 % de profundidad de descarga. • Vida útil mínima de 4,000 ciclos al 80 % de profundidad de descarga. • Corriente de descarga continua no menor a 100 A y de pico no menor a 200 A. • Rango de operación en descarga de -20 °C a +60 °C, con bloqueo de carga por debajo de 0 °C. • Celdas de grado A con certificación UN 38.3 e IEC 62619.				
--	--	--	--	--	--

	• instalación en bancada anclada y ventilada, con desconectador principal accesible. • Monitor digital de consumo y estado de batería.				
--	---	--	--	--	--

III. PRESUPUESTO REQUERIDO.

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta las cotizaciones relacionadas con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **un millón quinientos veintidós mil setecientos setenta y tres pesos con 82/100 (RD\$ 1,522,773.82).**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir.

IV. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una contratación menor.

V. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO.

Para el bien requerido en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la distribución de estos Productos.

VI. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de

incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

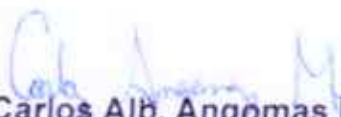
VII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materias prima no recomendados por los fabricantes o mano de obra no calificada.	El oferente debe utilizar equipos certificados y personal con mínimo de 1 año de experiencia. La DIGESETT podrá solicitar el cambio de los equipos si no cumplen con los estándares.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.
Riesgo de ubicación e infraestructura	Fábrica fuera de la Region Ozama o Metropolitana o sin condiciones adecuadas.	Solo se aceptan proveedores dentro de la región Ozama o Metropolitana, sujetos a inspección de infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.

El presente informe se elabora en cumplimiento al Artículo 85. Estudios previos del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. "Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte

integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25."

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2026.


Carlos Alb. Angomas Martínez
2do tte., P.N.
(Perito Técnico informática)